



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 13 MAR 2018

DECRETO N° 1632 ^{14 JU}_{8 8}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Daniela López Lagos.

Certificado de Alumno Regular otorgado por el Centro de Formación Técnica, Santo Tomás de fecha 07 de marzo del año 2018.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Daniela Beatriz López Lagos, asimilada al Grado 10° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2018**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Peña López Javiera Ignacia	28 de Mayo 1998	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAR 2018

FECHA SALIDA: 12 MAR 2018

OBSERVACIÓN N°

